

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA



EJÉRCITO NACIONAL

CURRICULUM VITAE  
OFICIAL ACTIVO



<b>1. Apellidos</b> MORA LOPEZ	<b>2. Nombres</b> JORGE EDUARDO	<b>3. Grado</b> BRIGADIER GENERAL	<b>4. Fuerza</b> EJÉRCITO NACIONAL
-----------------------------------	------------------------------------	--------------------------------------	---------------------------------------

<b>5. Cargo Actual</b> COMANDANTE DIVISION DE FUERZAS ESPECIALES
---

<b>6. Fecha Nacimiento</b> 23 Mar 1967	<b>7. Lugar Nacimiento</b> BOGOTÁ, D.C. CUNDINAMARCA	<b>8. Nacionalidad</b> Colombiano	<b>9. Cédula</b> 13486900
---	---	--------------------------------------	------------------------------

<b>10. Fecha de Ingreso a la Escuela de Formación de Oficiales</b> 01 Feb 1986	<b>11. Situación Actual</b> ACTIVO	<b>12. Situación Administrativa</b> LABORANDO
---	---------------------------------------	--

<b>13. PROFESOR MILITAR</b> SI	<b>14. CATEGORIA</b> CINCO
-----------------------------------	-------------------------------

**15. Estudios adelantados**

Cursos en el País				
Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
CURSO	ADIESTRAMIENTO PARA INSTRUCTORES	ESCUELA DE LAS AMERICAS	01 Ene 1900	29 Abr 1999
CURSO	OPERACIONES DE COMANDO	ESCUELA DE LAS AMERICAS	01 Ene 1900	09 Mar 2000
CURSO	JEFE DE SALTO	ESCUELA DE LANCEROS ALUMNOS	01 Ene 1900	10 Sep 1993
CURSO	DIPLOM. ALTA GESTION SEGURIDAD Y PREVENCIÓN RIESGO	ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA CHARRY SOLANO	01 Ene 1900	22 Sep 2000
11	BACHILLER ACADEMICO.	NO REPORTADO	01 Ene 1900	25 Nov 1985
CURSO	EXPLORADOR	ESCUELA DE PARACAIDISMO MILITAR	01 Ene 1900	17 Abr 2001
CURSO	OPERACIONES ANTINARCOTICOS	ESCUELA DE LAS AMERICAS	01 Ene 1900	09 Mar 2000
CURSO	FORMACION DE OFICIALES A SUBTENIENTE	ESCUELA MILITAR DE CADETES	01 Feb 1986	01 Dic 1988
CURSO	FORMACION DE OFICIALES ESMIC	ESCUELA MILITAR DE CADETES	01 Dic 1988	31 Mar 1989
CURSO	PARACAIDISMO	BATALLON DE INFANTERIA AEROTRANSPORTADO # 20 GR SERVIEZ	30 May 1989	03 Jul 1989
CURSO	LANCERO	ESCUELA DE LANCEROS ALUMNOS	22 Sep 1989	05 Dic 1989
CURSO	BASICO DE COMUNICACIONES	ESCUELA DE COMUNICACIONES ALUMNOS	31 Ene 1992	28 Abr 1992
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	BASICO (ASCENSO TE A CT)	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	12 May 1995	31 Oct 1995
CURSO	ADIESTRAMIENTO PARA INSTRUCTORES	NO REPORTADO	29 Abr 1999	29 Abr 1999
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	COMANDO (ASCENSO CT A MY)	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	09 Jun 2000	21 Nov 2000
CURSO	DERECHOS HUMANOS Y DERECHO	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE	30 Jul 2000	30 Oct 2000

Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
CURSO	INTERNAC. HUMANITARIO	BUCARAMANGA-UNAB		
CURSO	CURSO DE OPERACIONES CONJUNTAS	INSTITUTO DE COOPERACION PARA LA SEGURIDAD HEMISFERICA	20 May 2005	20 May 2005
CURSO	CURSO DE COMANDO Y ESTADO MAYOR (EXTERIOR)	WESTERN HEMISPHERE INSTITUTE FOR SECURITY COOPERATION	10 Jun 2005	10 Jun 2005
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	ESTADO MAYOR (ASCENSO MY A TC)	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS	01 Dic 2005	01 Dic 2005
CURSO	CERTIFICATION D'EXPERT DE LA DEFENSE EN MANAGEMENT	DIRECTION DES RESSOURCES HUMAINES DE L'ARMÉE DE TERRE (DPTO. REC. HUM EJC FRANC)	30 Mar 2007	30 Mar 2007
CURSO	COMMANDEMENT ET STRATEGIE	COLLEGE INTERARMES DE DEFENSE	21 Abr 2007	21 Abr 2007
CURSO	CERTIFICATION D'EXPERT DE LA DEFENSE EN MANAGEMENT			
CURSO	COMMANDEMENT ET STRATEGIE	DIRECTION DES RESSOURCES HUMAINES DE L'ARMÉE DE TERRE (DPTO. REC. HUM EJC FRANC)	22 Jun 2010	22 Jun 2010
CURSO	LE BREVET D'ETUDES MILITAIRES SUPÉRIEURES			
CURSO	LANGUE FRANCAISE (DULF)	DIRECTION DES RESSOURCES HUMAINES DE L'ARMÉE DE TERRE (DPTO. REC. HUM EJC FRANC)	27 Jun 2010	27 Jun 2010
DIPLOMADO	DOCENCIA UNIVERSITARIA	ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA BR GENERAL RICARDO CHARRY SOLANO	17 Ene 2011	04 Mar 2011
CURSO	CURSO DE ALTOS ESTUDIOS MILITARES	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS	01 Dic 2016	28 Nov 2017
SEMINARIO	SEMINARIO INTERNACIONAL EL CRIMEN TRASNACIONAL Y REDES DE TERRORISMO INTERNACIONAL COMO FACTORES DE AMENAZAS HIBRIDA		14 Mar 2017	16 Mar 2017

#### Cursos en el Exterior

Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta

16. Idiomas que habla FRANCES 100

#### 17. ASCENSOS OBTENIDOS EN SU CARRERA EN ORDEN CRONOLÓGICO DESDE SU GRADUACIÓN

Grado	Fecha
CADETE	01 Feb 1986
ALFEREZ	26 Nov 1987
SUBTENIENTE	01 Dic 1988
TENIENTE	01 Dic 1991
CAPITAN	02 Dic 1995
MAYOR	03 Dic 2000
TENIENTE CORONEL	01 Dic 2006
CORONEL	02 Dic 2011
BRIGADIER GENERAL	01 Dic 2017

#### 18. TITULO DEL CARGO, COMISIONES O SERVICIOS MAS IMPORTANTES DESEMPEÑADOS DURANTE SU CARRERA

Gr	Unidad	Cargo	Desde	Hasta	Tiempo
ST	BATALLON DE INFANTERIA AEROTRANSPORTADO # 20 GR	COMANDANTE DE PELOTON	01 Dic 1988	15 Sep 1989	00 09 14
ST	SERVIEZ				
ST	BATALLON DE CONTRAGUERRILLAS # 7 HEROES DE ARAUCA	COMANDANTE DE CONTRAGUERRILLA	01 Nov 1990	31 Oct 1991	01 00 00
TE	BATALLON DE FUERZAS ESPECIALES RURALES # 2	COMANDANTE DE SECCION	01 Nov 1991	11 Dic 1993	02 01 10

**18. TITULO DEL CARGO, COMISIONES O SERVICIOS MAS IMPORTANTES DESEMPEÑADOS DURANTE SU CARRERA**

Gr	Unidad	Cargo	Desde	Hasta	Tiempo
	FRANCISCO ALMEIDA				
TE	ESCUELA MILITAR DE CADETES	COMANDANTE DE PELOTON	01 Nov 1993	11 May 1995	01 06 10
TE	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS	ALUMNO TENIENTE A CAPITAN	12 May 1995	31 Oct 1995	00 05 19
CT	BATALLON DE FUERZAS ESPECIALES RURALES # 2	COMANDANTE DE COMPAÑIA	01 Nov 1995	20 Jun 1997	01 07 19
CT	FRANCISCO ALMEIDA ESCUELA DE LANCEROS	JEFE DE EVALUACION Y ESTADISTICA	02 Jul 1997	31 Oct 1998	01 03 29
CT	ESCUELA DE LAS AMERICAS	INSTRUCTOR INVITADO	08 Mar 1999	08 Mar 2000	01 00 00
CT	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	ALUMNO CAPITAN A MAYOR	13 Abr 2000	31 Oct 2000	00 06 18
MY	ESCUELA DE LANCEROS	EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE	28 Dic 2000	25 Jun 2002	01 05 27
MY	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS	AUXILIAR OPERACIONES REGULARES	04 Jul 2002	06 Mar 2003	00 08 02
MY	COMANDO DE OPERACIONES ESPECIALES DEL EJERCITO # 1	JEFE SECCION O DEPARTAMENTO DE OPERACIONES	10 Mar 2003	30 Sep 2003	00 06 20
MY	PERSONAL EN COMISION EN EL EXTERIOR	NO REPORTADO	24 Jun 2004	19 Nov 2006	02 04 25
MY	INSPECCION GENERAL DEL EJERCITO NACIONAL	INSPECTOR DE INSTRUCCION	15 Jul 2005	19 Nov 2006	01 04 04
MY	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS	ALUMNO	01 Dic 2005	19 Nov 2006	00 11 18
MY	BATALLON DE COMANDOS # 1	COMANDANTE DE BATALLON	20 Nov 2006	27 Nov 2008	02 00 07
TC	AMBROSIO ALMEIDA PERSONAL AGREGADO A COMANDO EJERCITO	NO REPORTADO	28 Nov 2008	13 Jul 2010	01 07 15
TC	DIRECCION CENTRO DE EDUCACION MILITAR	SUBDIRECTOR	14 Jul 2010	31 Dic 2010	00 05 17
TC	BATALLON DE CADETES # 3	COMANDANTE	01 Ene 2011	29 Ene 2012	01 00 28
CR	COMANDO BRIGADA CONTRA EL NARCOTRAFICO	SEGUNDO COMANDANTE Y JEFE DE ESTADO MAYOR	30 Ene 2012	10 Sep 2012	00 07 10
CR	COMANDO BRIGADA CONTRA EL NARCOTRAFICO	COMANDANTE BRIGADA CONTRA EL NARCOTRAFICO	11 Sep 2012	11 Ago 2014	01 11 00
CR	DIRECCION DE OPERACIONES ESPECIALES DEL EJERCITO	DIRECTOR	12 Ago 2014	18 Jun 2015	00 10 06
CR	PERSONAL EN COMISION EN EL EXTERIOR	AGREGADO MILITAR	19 Jun 2015	28 Ago 2016	01 02 09
CR	COMANDO DE EDUCACION Y DOCTRINA	MIEMBRO ESTADO MAYOR	29 Ago 2016	30 Nov 2016	00 03 01
CR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS	NO REPORTADO	01 Dic 2016	27 Dic 2017	01 00 26
BG	JEFATURA DE ESTADO MAYOR DE OPERACIONES	COMANDANTE	28 Dic 2017	30 Sep 2019	01 09 02
BG	DEPARTAMENTO ESTRATEGICO CONJUNTO CONTRA LAS AMENAZAS TRANSN	JEFE	01 Oct 2019	07 Ene 2020	00 03 06
BG	DIVISION DE FUERZAS ESPECIALES	COMANDANTE	08 Ene 2020		01 08 01

**19. CONDECORACIONES Y DISTINTIVOS MILITARES**
**Condecoración Extranjera**
**No Definida**

MEDALLA	MEDALLA DEFENSE NATIONALE	BRONCE	06 May 2011
---------	---------------------------	--------	-------------

**Distintivo**
**No Definida**

DISTINTIVO	DISTINTIVO DE LANCERO	DISTINGUIDO	05 Dic 1989
DISTINTIVO	DISTINTIVO OPERACION COLOMBIA	COMBATIENTE	08 Mar 1991
DISTINTIVO	DISTINTIVO CONTRAGUERRILLA RURAL	TERCERA CATEGORIA	20 Feb 1992
DISTINTIVO	DISTINTIVO DE PARACAIDISTA Y EXPLORADORES	NO APLICA	15 Nov 1993

**Distintivo****No Definida**

DISTINTIVO	DISTINTIVO FUERZAS ESPECIALES RURALES	UNICA	15 Dic 1994
DISTINTIVO	DISTINTIVO HONOR AL DEBER CUMPLIDO BRIGADA FUERZAS ESPECIALES	UNICA	15 Nov 1996
DISTINTIVO	DISTINTIVO INSTRUCTOR DE LANCEROS	UNICA	21 Sep 1998
DISTINTIVO	DISTINTIVO OPERACIONES DE COMANDO	NO APLICA	09 Mar 2000
DISTINTIVO	DISTINTIVO OPERACIONES ANTIDROGAS	NO APLICA	09 Mar 2000
DISTINTIVO	DISTINTIVO INSTRUCTOR ESC. DE LA AMERICAS	UNICA	24 Ago 2000
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS CURSO COMANDO	PRIMERA CATEGORIA	22 Nov 2000
DISTINTIVO	DISTINTIVO DE INSTRUCTOR	UNICA	08 Mar 2003
DISTINTIVO	DISTINTIVO COMANDO ESPECIAL TERRESTRE	PRIMERA VEZ	04 Abr 2007
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESCUELA MILITAR DE CADETE	SEGUNDA VEZ	17 Nov 2011
DISTINTIVO	LANCERO "INSTRUCTOR"	INSTRUCTOR	16 Ago 2019

**Medalla Extranjera****No Definida**

MEDALLA	MEDALLA DE ENCOMIO DEL EJC DE EE.UU	SERVICIO MERITORIO	23 Mar 2000
MEDALLA	MEDALLA CRUZ AL MERITO GENERAL FERNANDO LANDAZABAL REYES	OFICIAL	15 Abr 2011
MEDALLA	MEDALLA ESPECIAL DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE DEFENSA	UNICA	24 May 2016

**Medalla Gubernamental****No Definida**

MEDALLA	MEDALLA CR. ATANASIO GIRARDOT	UNICA	04 Dic 1996
---------	-------------------------------	-------	-------------

**Medalla Institucional****No Definida**

CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "JOSE MARIA CORDOBA"	CABALLERO	03 Ago 1994
MEDALLA	MEDALLA "BATALLA DE AYACUCHO"	UNICA	09 Dic 1996
MEDALLA	MEDALLA "ESCUELA DE LANCEROS"	HONOR AL MERITO	07 Dic 1998
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	PRIMERA VEZ	14 Oct 2003
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	QUINCE AÑOS	03 Dic 2003
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	SEGUNDA VEZ	28 Mar 2008
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "JOSE MARIA CORDOBA"	COMENDADOR	07 Ago 2008
MEDALLA	MEDALLA MERITO POLICIA MILITAR NO.13 GENERAL TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA	UNICA	24 Nov 2008
MEDALLA	MEDALLA POLICIA MILITAR "GENERAL TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA"	UNICA	24 Nov 2008
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTE AÑOS	01 Dic 2008

## Medalla Institucional

### No Definida

MEDALLA	MEDALLA MILITAR "SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA INFANTERIA DE MARINA"	UNICA	10 Ene 2009
MEDALLA	MEDALLA MILITAR "FRANCISCO JOSE DE CALDAS"	UNICA	13 Ene 2009
MEDALLA	MEDALLA MILITAR "ESCUELA MILITAR DE CADETES"	UNICA	25 May 2011
MEDALLA	MEDALLA FE EN LA CAUSA	UNICA	08 Sep 2011
MEDALLA	MEDALLA MILITAR SERVICIOS DISTINGUIDOS EN OPERACIONES ESPECIALES	UNICA	10 Ene 2012
MEDALLA	MEDALLA "MARCO FIDEL SUAREZ"	UNICA	26 Mar 2013
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTICINCO AÑOS	12 Nov 2013
MEDALLA	MEDALLA "BRIGADIER GENERAL RICARDO CHARRY SOLANO"	UNICA	27 Jun 2014
MEDALLA	SAN MIGUEL ARCANGEL DEL ARMA DE AVIACION	UNICA	22 Sep 2014
MEDALLA	MEDALLA "SAN MIGUEL ARCANGEL"	UNICA	22 Sep 2014
CONDECORACION	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	TERCERA VEZ	07 Oct 2014
MEDALLA	MEDALLA MILITAR "SERVICIOS DISTINGUIDOS EN OPERACIONES CONTRA EL NARCOTRAFICO"	UNICA	12 Dic 2014
MEDALLA	MEDALLA DIRECCION DE INTELIGENCIA POLICIAL "TENIENTE CORONEL JAVIER ANTONIO URIBE URIBE"	PRIMERA VEZ	15 Dic 2014
MEDALLA	MEDALLA MILITAR "ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS JOSE CELESTINO MUTIS BOSSIO"	UNICA	09 Jun 2015
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	CUARTA VEZ	15 Sep 2015
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	QUINTA VEZ	17 May 2016
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	SEXTA VEZ	19 Jul 2016
DISTINTIVO	CITACION PRESIDENCIAL DE LA "VICTORIA MILITAR"	UNICA	15 Sep 2016
MEDALLA	FE EN LA CAUSA DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	EXTRAORDINARIA	22 May 2018
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	SEPTIMA VEZ	03 Ago 2018
MEDALLA	BICENTENARIO DE LA CAMPAÑA LIBERTADORA	UNICA	11 Jun 2020
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "JOSE MARIA CORDOBA"	GRAN OFICIAL	07 Ago 2020
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	OCTAVA VEZ	23 Nov 2020

## Medalla Otra Entidad

### No Definida

CONDECORACION	MEDALLA INSIGNIA PARACAID.MILITAR EJC.EE.UU	NO APLICA	01 Ene 1900
CONDECORACION	MEDALLA INSIGNIA PARACAID.MAESTRO MIL.EE.UU	NO APLICA	14 Sep 1999
MEDALLA	DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL "MAYOR PEDRO ALEJANDRO ROJAS BETANCOURT"	PRIMERA VEZ	28 Jul 2015

## Orden Institucional

### No Definida

CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "ANTONIO NARIÑO"	OFICIAL	02 Ago 2002
---------------	---	---------	-------------

**Orden Institucional****No Definida**

CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "ANTONIO NARIÑO"	COMENDADOR	02 Ago 2012
CONDECORACION	ORDEN DE BOYACA	GRAN OFICIAL	19 Jul 2019

**20. Nombres del Cónyuge****Fecha de Matrimonio**

ELDA ARELY DE HOYOS GUAYAZAN

05 Mar 1999

**21. Nombre de Los Hijos****Fecha Nacimiento**

JORGE ANDRES MORA DE HOYOS

24 Feb 1999

GABRIEL EDUARDO MORA DE HOYOS

29 Abr 2002

ISABELLA MORA DE HOYOS

06 Abr 2010

**22. Nombre de los Padres**

JORGE ENRIQUE MORA RUIZ

BEATRIZ LOPEZ

**23. Otros Datos****Comisiones en el Exterior**

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Total Dias	Lugar Comisión
TC	COMISION ADMINISTRATIVA	ALUMNO CURSO DE COMANDO Y ESTADO MAYOR	04 Feb 2009	31 Dic 2009	330	PARIS
CR	COMISION DEL SERVICIO	XXIII REUNION DE JEFES DE ORGANISMOS NACIONALES ENCARGADOS DE COMBATIR EL TRAFICO ILICITO DE DROGAS EN AMERICA LATINA	30 Sep 2013	04 Oct 2013	4	QUITO
BG	COMISIONES EN EL EXTERIOR	REUNION ENTRE EL EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA Y EL SERVICIO NACIONAL DE FRONTERAS	21 Ago 2018	22 Ago 2018	1	PANAMA
BG	COMISION DEL SERVICIO	III REUNIÓN TRIPARTITA DE COMANDOS CONJUNTOS DE LAS FUERZAS ARMADAS DE ECUADOR, PERÚ Y EL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA	29 Sep 2019	02 Oct 2019	3	QUITO
BG	COMISION DEL SERVICIO	VISITA AL CENTRO DE GUERRA ESPECIAL EN FUERTE BRAGG	08 Ago 2021	14 Ago 2021	6	CAROLINA DEL NORTE

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Total Días	Lugar Comisión
----	----------------	-----------	-------	-------	------------	----------------

~~MY JHONNATAN STEVEN ARCOS ENCISO~~  
OFICIAL SECCION ATENCION AL USUARIO

Elaboró:

~~MY LUIS RONALDO MORENO DIMAS~~  
VOCAL DE LA JUNTA CLASIFICADORA

Revisó:

~~TC ROMERO PERA ERNESTO JAVIER~~  
VOCAL DE LA JUNTA CLASIFICADORA

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 IDENTIFICACION PERSONAL  
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **13.486.900**

**MORA LOPEZ**  
 APELLIDOS

**JORGE EDUARDO**  
 NOMBRES

*Jorge Mora Lopez*  
 FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-MAR-1967**

**CUCUTA**  
 (NORTE DE SANTANDER)  
 LUGAR DE NACIMIENTO

**1.82**  
 ESTATURA

**A+**  
 G.S. RH

**M**  
 SEXO

**28-AGO-1985 CUCUTA**  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sanchez Torres*  
 REGISTRADOR NACIONAL  
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00246261-M-0013486900-20100727      0023048135A 1      1430913031

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **13.486.900**

**MORA LOPEZ**  
APELLIDOS

**JORGE EDUARDO**  
NOMBRES

*Jorge Eduardo Mora Lopez*  
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **23-MAR-1967**

**CUCUTA**  
(NORTE DE SANTANDER)  
LUGAR DE NACIMIENTO

**1.82**      **A+**      **M**  
ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**28-AGO-1985 CUCUTA**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sánchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1500150-00246261-M-0013486900-20100727      0023048135A 1      1430913031



# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EN DERECHOS HUMANOS

No. 333598

OSANTANA

13:11:30

Hoja 1 de 1

BOGOTÁ D.C., 20 de agosto de 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que el(la) señor(a) **JORGE EDUARDO MORA LOPEZ** identificado(a) con la **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **13486900**, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM, a la fecha **NO REGISTRA** investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con: **INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.** .

IUS	IUC	ESTADO	FECHA
-----	-----	--------	-------

Se expide el presente certificado con destino a:

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ADVERTENCIA:**

- Se expide con las anotaciones que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Información Misional - SIM -
- Este certificado NO reemplaza al Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones e inhabilidades registradas en el Sistema de Información de Sanciones y Causas de Inhabilidades - SIRI -

**NOTA:** El certificado que se entrega, es el resultado de la consulta al Sistema de Información Misional SIM y corresponde a información susceptible de obtener luego de utilizar parámetros de búsqueda (Tipo y número de documento de identificación), información que es incorporada por las diferentes dependencias de la entidad en el sistema y está sujeta a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales. Los despachos y funcionarios que conocen los procesos y registran la información certificada, son responsables de la confiabilidad y precisión de los datos aquí consignados, atendiendo las Circulares 009, 021, 038 y 048 de 2009 y la Resolución 068 de 2011 del Despacho del Procurador General de la Nación, al igual que el actual Manual Específico de Funciones y de Requisitos por Competencias Laborales, que establece el deber funcional de registro.

ATENCIÓN: Este certificado consta de 1 hoja(s). Sólo es válido en su totalidad.

## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

### CERTIFICADO ORDINARIO No. 176193443



WEB  
18:54:39  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de septiembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JORGE EDUARDO MORA LOPEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 13486900:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 13 de septiembre de 2021, a las 18:54:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	13486900
Código de Verificación	13486900210913185410

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

*Soraya Vargas Pulido*  
**SORAYA VARGAS PULIDO**  
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB





POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA

## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:55:19 PM horas del 13/09/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **13486900**

Apellidos y Nombres: **MORA LOPEZ JORGE EDUARDO**

### NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45  
Zona Industrial, barrio  
Montevideo. Bogotá D.C.  
Atención administrativa: lunes a  
viernes 7:00 am a 1:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail:  
[lineadirecta@policia.gov.co](mailto:lineadirecta@policia.gov.co)



La seguridad es de todos

Mindefensa



Bogotá D.C., 20 AGO 2021

No. 1644 / UAEJPMP

Coronel

**WILLIAM ALFONSO CHÁVEZ VARGAS**

Director de Personal Ejército Nacional

Email: [juridicadiper@buzonejercito.mil.co](mailto:juridicadiper@buzonejercito.mil.co) - [jinny.paz@buzonejercito.mil.co](mailto:jinny.paz@buzonejercito.mil.co)

Carrera 46 N° 20 B -99- 2 piso Edificio COPER - Cantón Occidental Caldas

Bogotá D.C

Asunto: Oficio N° 2021313001568141- MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-29.54 sin fecha

En respuesta al oficio del asunto<sup>1</sup>, en el que solicita informar "(...) si contra alguno de los citados cursa inhabilidad alguna, exista en su contra medida de aseguramiento consistente en detención preventiva, cuando exista en su contra resolución de acusación o convocatoria al consejo de guerra o suspensión provisional o en ejercicio de funciones y atribuciones e indicar: número de proceso, despacho, delito, fecha y lugar de los hechos y el estado actual (...)", de un listado de (26) miembros del Ejército Nacional, que comienza con BG. INF. DÍAZ MATEUS JUVENAL, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.257.312 y termina con CR. INF. GÓMEZ GAMBA FREDDY FERNANDO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.545.603, comedidamente me permito informar que:

Verificada la estadística reportada por los despachos judiciales del Ejército a nivel nacional, a 31 de Julio de 2021, así como consulta elevada al archivo central de la Justicia Penal Militar y el Juzgado 63 de Instrucción Penal Militar, se halló el siguiente registro:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.C	DESPACHO	PRELIMINAR / SUMARIO	DELITO	FECHA DE LOS HECHOS	ESTADO
1	ROQUE SALCEDO RICARDO	79592494	J 63 IPM	114	PECULADO	01 DE ENERO DE 2014	INSTRUCCIÓN

Si requiere mayor información del proceso 114, puede comunicarse directamente al citado despacho judicial, al correo electrónico, [juez63deIPM@justiciamilitar.gov.co](mailto:juez63deIPM@justiciamilitar.gov.co)

Así mismo, como en el listado se relacionan Generales de la República<sup>2</sup>, le indico que conforme se dispone en el artículo 235 numeral 5° de la Constitución Política

<sup>1</sup> Recibido de forma física por esta Unidad Administrativa el 19 de Agosto de 2021

<sup>2</sup> BG. DÍAZ MATEUS JUVENAL; BG. MAYORGA NIÑO MARCO VINICIO; BG. MORA LOPEZ JORGE EDUARDO; BG. CORREA CONSUEGRA JUAN CARLOS; BG. AYALA AMAYA JAVIER ALBERTO; BG. RINCON ARANGO CARLOS ALBERTO; BG. REY LINARES OSCAR REINALDO; BG. FLOREZ

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

Carrera 46 No. 20 C - 01 (Puente Aranda)

Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas"

[www.justiciamilitar.gov.co](http://www.justiciamilitar.gov.co)



La seguridad es de todos

Mindefensa



de Colombia<sup>3</sup>, los Generales y Almirantes de la Fuerza Pública, gozan de fuero constitucional, por lo tanto, la Justicia Penal Militar y Policial no es la competente para adelantar investigaciones contra estos uniformados<sup>4</sup>.

Frente a los demás once (11) Coroneles relacionados en el listado, No se encontraron registros de causas penales vigentes adelantadas en contra de aquellos.

Finalmente, conforme al artículo 248 de la Constitución Política de Colombia<sup>5</sup>, la información suministrada por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, no constituye certificación de antecedentes judiciales, por no ser la autoridad competente para ello.

Atentamente,

*Lady Velásquez*

**LADY DIDIANA VELÁSQUEZ HENAO**

Jefe de la Oficina Asesora de Planeación

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	PD. Angélica Cortes Medellín	<i>Angélica cm</i>	19/08/2021
Proyectó:	Sargento Viceprimero, Pedro Luis López, quien consultó en las bases de datos referidas en este escrito el 19-08-2021	<i>PLP</i>	19/08/2021
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma de la Jefe Oficina Asesora de Planeación, Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.			

CUERVO RAUL HERNANDO; BG. SANCHEZ PEÑA JOHN ARTURO; BG. DAVID BASTIDAS MIGUEL EDUARDO; BG. ARANGUREN RODRIGUEZ YUBER ARMANDO; BG. SEPULVEDA CARVAJAL OMAR ESTEBAN; BG. ZABALA CARDONA MAURICIO JOSE y BG. HERRERA DIAZ JORGE HERNANDO.

<sup>3</sup>ARTICULO 235 Son atribuciones de la Corte Suprema de Justicia: (...) 5. Juzgar, a través de la Sala Especial de Primera Instancia, de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, previa acusación del Fiscal General de la Nación, del Vicefiscal General de la Nación, o de sus delegados de la Unidad de Fiscalías ante la Corte Suprema de Justicia, al Vicepresidente de la República, a los Ministros del Despacho, al Procurador General, al Defensor del Pueblo, a los Agentes del Ministerio Público ante la Corte, ante el Consejo de Estado y ante los Tribunales, Directores de los Departamentos Administrativos, al Contralor General de la República, a los Embajadores y Jefe de Misión Diplomática o Consular, a los Gobernadores, a los Magistrados de Tribunales y a los Generales y Almirantes de la Fuerza Pública, por los hechos punibles que se les imputen.

<sup>4</sup> CC. Sentencia SU 1184/01: "(...) Con base en el art. 235 de la Carta, la Corte infiere los siguientes aspectos: 1) Mientras los Generales de la República (cualquiera que sea su rango) se encuentran en ejercicio del cargo, tienen fuero integral y deben ser juzgados por la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, independientemente de que el delito cometido tenga relación con el servicio o que hubiere sido realizado con anterioridad a la calidad que ostentan (...)."

<sup>5</sup> "Únicamente las condenas proferidas en sentencias judiciales en forma definitiva tienen la calidad de antecedentes penales y contravencionales en todos los órdenes legales"

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

Carrera 46 No. 20 C - 01 (Puente Aranda)

Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas"

[www.justiciamilitar.gov.co](http://www.justiciamilitar.gov.co)



Bogotá, D.C., 16 de septiembre de 2021

10-0842-21

Coronel

**WILLIAM ALFONSO CHÁVEZ VARGAS**

Director de Personal Ejército nacional

EJÉRCITO NACIONAL

E-mail: [jinny.paz@buzoneiercito.mil.co](mailto:jinny.paz@buzoneiercito.mil.co) y [juridicadiper@buzonejercito.mil.co](mailto:juridicadiper@buzonejercito.mil.co)

Bogotá, D.C.

Referencia: Respuesta Radicado No.2021313001573921:MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-29.54 de 3/08/2021. Solicitud verificación de antecedentes para ascenso oficiales.

Respetado Señor Coronel Chávez:

En atención a su comunicación referida en el asunto, mediante la cual solicita información relacionada con 26 oficiales a quienes se les están realizando el estudio para ascenso, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 079 de 6 de noviembre de 2015, y expedir certificados sobre los incidentes en los que estén involucrados los oficiales para ascenso, de manera atenta, me permito comunicarle que, conforme a lo establecido en el artículo 282 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 24 de 1992 y el Decreto 025 de 2014, y una vez consultado el Sistema de Información Misional de la entidad VISION-WEB ATQ<sup>1</sup>, Congreso y Ginebra, se encontraron seis (6) registros por descripción de hechos de cuatro (4) oficiales indicados en el documento ANEXO 1.

Cabe mencionar, que las peticiones referidas en el cuadro Excel, anexo 1, fueron tramitadas ante las diferentes entidades competentes, según el caso, toda vez que esta entidad, no tiene la competencia de ejercer funciones judiciales o disciplinarias<sup>2</sup>, sino conocer de infracciones al DIH y vulneraciones a los derechos humanos que están catalogadas a través de conductas violatorias dentro de nuestros sistemas de información.

De igual forma, le manifiesto que, para los demás 22 señores oficiales no se encontró ningún registro "sobre incidentes en los que estén involucrados los oficiales cuyo ascenso sea motivo de estudio." los cuales están relacionados en el cuadro Excel ANEXO 2 y 3.


Cordialmente,

  
**CARLOS CAMARGO ASSIS**  
DEFENSOR DEL PUEBLO

Anexo: Archivo Excel dos (2) folios.

Tramitado y proyectado por: María Isabel Sintura Porras, PE. DNATQ - S2021062531-SIVW-ATQ -Fecha 11/09/2021.

Revisado para firma por: Sandra Inés Rodríguez Tarazona /PE-DNATQ Fecha 14/09/2021

Revisado para firma por: Diana Margarita Silva Londoño- Directora Nacional de Atención y Trámite de Quejas - 

Revisado para firma por: Nelson Felipe Vives Calle- Secretario Privado Despacho Defensor del Pueblo.

Quiénes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma

<sup>1</sup>. Sistema de Información Visión Web: Es el sistema misional diseñado para apoyar los procesos de recepción, verificación y control a la gestión, coordinación a regionales, consulta y reporte de peticiones llevados a cabo por la Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas de la Defensoría del Pueblo, incluye base de Datos Congreso y Ginebra.

<sup>2</sup> Artículo 7 Ley 24 de 1992.





ANEXO 1.

No.	GR	ARM	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	RADICADO SIVW/RUP/ATQ y REGIONAL	DESCRIPCION DE LOS HECHOS
1	CR	IMI	JOSE LUIS ESPARZA GUERRERO	91287560	2015106955 - Reg. Santander	Ante la Defensoría Regional Santander, una usuaria "... denuncia estar siendo víctima de acoso laboral y sexual por parte del Teniente Coronel <u>José Luis Esparza</u> - Director Regional de Inteligencia Militar del Ejército y hace un relato de los hechos que la soportan"
2	BG	INF	JUVENAL DIAZ MATEUS	91257312	2016075192 - Reg. Putumayo	A la Defensoría Regional Putumayo se allega copia de la "queja presentada al señor Fiscal General de la Nación, dr. Néstor Humberto Martínez Neira y Vicefiscal, María Paulina Riveros Dueñas donde solicita información de las denuncias presentadas por el quejoso en la Fiscalía de Mocoa en contra del oficial German Giraldo Restrepo, <u>Juvenal Díaz Mateus</u> y Nelson Yesid Ladino Ramírez - allega copia de la solicitud de información de investigació.."
3	CR	CAB	JUAN CARLOS FAJARDO GONZALEZ	12138792	2017103229 - Reg. Cauca	A la Defensoría del Pueblo Regional Cauca, un ciudadano, "manifiesta su inconformismo respecto del tratamiento desigual y discriminatorio y de presión que está ejerciendo el señor coronel <u>Juan Carlos Fajardo Gonzales</u> Comandante Brigada Móvil 37 con sede en la ciudad de Popayán y que se reflejan en que lleva muchos días sin abastecimiento y donde llego tengo problemas de comida y después de un permiso de 15 días no he vuelto a tener la más mínima posibilidad de acceder a otro permiso y me tienen aislado de su familia de su hijo de 15 meses y mientras todos salieron a vacaciones a mi no me dieron tal beneficio o derecho legal adquirido" - gestión y acompañamiento defensorial.
4	CR	CAB	JUAN CARLOS FAJARDO GONZALEZ	12138792	2021057329 - Reg. Cauca	A la Defensoría del Pueblo Cauca un ciudadano, "...reitera nuevamente su inconformismo respecto del tratamiento desigual y discriminatorio y de presión que está ejerciendo el señor coronel <u>Juan Carlos Fajardo Gonzales</u> comandante Brigada Móvil 37 con sede en la ciudad de Popayán y que se reflejan en que lleva muchos días sin abastecimiento y donde llego tengo problemas de comida y después de un permiso de 15 días no he vuelto a tener la más mínima posibilidad de acceder a otro permiso y me tienen aislado de su familia de su hijo de 15 meses y mientras todos salieron a vacaciones a mi no me dieron tal beneficio o derecho legal adquirido - asimismo afirma que ahora está en Nariño que sigue adscrito al servicio militar y que producto del inconveniente con este coronel lo tienen en estado consigna, es decir que a donde llega le hacen la vida imposible. asimismo, que hace años sufrió un atentado y teme que sea producto de este inconveniente."
5	BG	CAB	MARCO VINICIO MAYORGA NIÑO	73113466	2019078028 - Norte de Santander	Ante la Defensoría Regional Norte de Santander, manifiesta que: "Juzgado Primero Administrativo del Circuito ordeno al Brigadier General <u>Marco Vinicio Mayorca Niño</u> y a la capitana Adriana Beatriz Fuentes Yáñez con un salario mínimo mensual legal vigente. - desea saber que debe hacer, para cumplimiento del fallo".
6	BG	CAB	MARCO VINICIO MAYORGA NIÑO	73113466	2020028762 - Cauca	A la Defensoría Regional Cauca, una Red de Derechos Humanos, indican que: "afirmaciones del brigadier general <u>Marco Vinicio Mayorca Niño</u> comandante del Comando específico del Cauca del Ejército Nacional a través de medios masivos de comunicación, las cuales además de faltas a la verdad, señala irresponsablemente de delitos y estigmatizan a defensores de derechos humanos - solicitud de trámite."





ANEXO 2.

No.	GD	ARM	CC.	PRIMER APELLIDO	SENGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
1	BG	INF	91257312	DIAZ	MATEUS	JUVENAL	
2	BG	CAB	73113466	MAYORGA	NIÑO	MARCO	VINICIO
3	BG	INF	13486900	MORA	LOPEZ	JORGE	EDUARDO
4	BG	CAB	80413267	CORREA	CONSUEGRA	JUAN	CARLOS
5	BG	LOG	94306994	AYALA	AMAYA	JAVIER	ALBERTO
6	BG	ADM	79485970	RINCON	ARANGO	CARLOS	ALBERTO
7	BG	ART	79542201	REY	LINARES	OSCAR	REINALDO
8	BG	INF	79542266	FLOREZ	CUERVO	RAUL	HERNANDO
9	BG	LOG	79400274	SANCHEZ	PEÑA	JOHN	ARTURO
10	BG	ART	79451997	DAVID	BASTIDAS	MIGUEL	EDUARDO
11	BG	ING	6776273	ARANGUREN	RODRIGUEZ	YUBER	ARMANDO
12	BG	ING	91258606	SEPULVEDA	CARVAJAL	OMAR	ESTEBAN
13	BG	ART	14890559	ZABALA	CARDONA	MAURICIO	JOSE
14	BG	INF	79243224	HERRERA	DIAZ	JORGE	HERNANDO

ANEXO 3

No.	GD	ARM	C.C	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
1	CR	IMI	91287560	ESPARZA	GUERRERO	JOSE	LUIS
2	CR	INF	79570754	GIRALDO	JIMENEZ	WALTHER	ADRIAN
3	CR	ING	79592494	ROQUE	SALCEDO	RICARDO	HERIBERTO
4	CR	CAB	12138792	FAJARDO	GONZALEZ	JUAN	CARLOS
5	CR	IMI	79519958	VERA	PELAEZ	OSCAR	EDUARDO
6	CR	INF	98553888	CARRASQUILLA	GOMEZ	CARLOS	ENRIQUE
7	CR	AVI	79528064	ARIAS	RODRIGUEZ	RUDDY	SMITH
8	CR	ART	79639024	PRIETO	RUIZ	WILLIAM	FERNANDO
9	CR	CAB	88001557	VARGAS	MARIÑO	MILTON	ORLANDO
10	CR	INF	79538104	SOTO	SANCHEZ	JOSE	BERTULFO
11	CR	INF	71725581	MEJIA	TORRES	FEDERICO	ALBERTO
12	CR	INF	79545603	GOMEZ	GAMBA	REDDY	FERNANDO



Radicado No. 20212220049531  
Oficio No. DAUITA-20310-  
19/10/2021  
Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

Brigadier General  
**JORGE EDUARDO MORA LOPEZ**  
Comandante División de Fuerzas Especiales  
Ministerio de Defensa Nacional  
Enlacefiscaliaejercito@outlook.com -  
Bogotá - Bogotá D.C.

**ASUNTO: Respuesta Solicitud de información**  
**Radicado Orfeo: 20212220015575**

Respetado Brigadier General :

En atención a la petición de la referencia, con la cual solicita las anotaciones de SPOA y SIJUF, conforme a lo establecido en el artículo 3 párrafo primero de la Resolución No.01194 del 11 de noviembre de 2020<sup>1</sup>, consultados los sistemas misionales SPOA y SIJUF, con el nombre de **JORGE EDUARDO MORA LÓPEZ**, NO aparecen registros de vinculación a procesos penales en calidad de indiciado/sindicado.

Es necesario advertir que la presente respuesta no constituye certificación en virtud del artículo 3.3 del Decreto Ley 4057 de 2011, que establece la obligación de la Policía Nacional-Ministerio de Defensa Nacional de llevar los registros delictivos, de identificación nacional, al igual que expedir los certificados judiciales, y el artículo 131 de la Ley 1955 de 2019 por medio del cual se crea el Registro único de decisiones judiciales en materia penal y jurisdicciones especiales, administrado por la Policía Nacional.

Esta comunicación tiene vigencia y validez únicamente en la fecha y hora en la cual se efectúa la consulta.



No. CERTIFICADO SG-2021006322

GRUPO DE PETICIONES DE INFORMACIÓN SOBRE PROCESOS PENALES.  
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL USUARIO,  
INTERVENCIÓN TEMPRANA Y ASIGNACIONES.  
AVENIDA CALLE 24 No. 52-01 Edificio C PISO 3 BOGOTÁ D.C. CÓDIGO  
POSTAL 111321  
CONMUTADOR: 5702000 EXTS 12747  
[www.fiscalia.gov.co](http://www.fiscalia.gov.co)





Radicado No. 20212220049531  
Oficio No. DAUITA-20310-  
19/10/2021  
Página 2 de 2

**Nota: El resultado de esta consulta no incluye los datos registrados en SIJYP (Sistema de Información de Justicia y Paz), En caso de requerir esta información podrá solicitarla a la Dirección de Justicia Transicional al email: [fisjefjyp@fiscalia.gov.co](mailto:fisjefjyp@fiscalia.gov.co).**

Cordialmente,

Decreto 491 de 2020  
Firma autógrafa mecánica escaneada  
**Adriana E. Ramírez López**  
Profesional de Gestión II - Coordinadora Grupo de Peticiones de Información sobre vinculación a Procesos Penales  
Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones

Anexo (s): SIN ANEXOS  
Consultó y proyectó: Adriana Ramírez L PGI  
Revisó: Adriana Ramírez L PGI

<sup>i</sup> Resolución 01194 de 2020 " Por medio de la cual se crea un grupo de trabajo para tramitar las peticiones de información sobre vinculación a procesos penales, adscrito a la Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones"



No. CERTIFICADO SG-2021006322

GRUPO DE PETICIONES DE INFORMACIÓN SOBRE PROCESOS PENALES.  
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL USUARIO,  
INTERVENCIÓN TEMPRANA Y ASIGNACIONES.  
AVENIDA CALLE 24 No. 52-01 Edificio C PISO 3 BOGOTÁ D.C. CÓDIGO  
POSTAL 111321  
CONMUTADOR: 5702000 EXTS 12747  
[www.fiscalia.gov.co](http://www.fiscalia.gov.co)



**JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ  
SALA DE DEFINICIÓN DE SITUACIONES JURÍDICAS.**

Bogotá D.C; 3 de agosto de 2021

**CERTIFICACIÓN  
PSDSJ No. 192 – 2021**

**El suscrito presidente de la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas de la  
Jurisdicción Especial para la Paz**

**CERTIFICA**

Que consultados los registros de la Jurisdicción Especial para la Paz se verificó que el señor **BG. JORGE EDUARDO MORA LÓPEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.486.900, registra las siguientes actuaciones:

1. El mencionado ciudadano no se encuentra incluido en los listados de miembros de la fuerza pública remitidos por el Ministerio de Defensa Nacional para tal efecto y tampoco ha presentado solicitud de sometimiento a la JEP.

Atentamente,



**JOSÉ MILLER HORMIGA SÁNCHEZ**  
Presidente  
Sala de Definición de Situaciones Jurídicas  
Jurisdicción Especial para la Paz

Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones 4. Número de formulario

Retenedor	5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
	8001306324					
11. Razón social <b>EJÉRCITO NACIONAL</b>						

Trabajador	24. Tipo de documento	25. Número de Identificación	Apellidos y nombres			
	13	13486900	<b>BG MORA LOPEZ JORGE EDUARDO</b>			
26. Primer apellido		27. Segundo apellido		28. Primer nombre		29. Otros nombres

30. DE: 2020 01 01 31. A: 2020 12 31						32. Fecha de expedición		33. Lugar donde se practicó la retención		34. Cód. Dpto.	35. Cód. Ciudad/Municipio
						2021 05 12		BOGOTÁ D.C		1 1	0 0 1

Concepto de los ingresos	Código	Valor
Pagos por salarios o emolumentos eclesiásticos	36	245,402,163.00
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.	37	0.00
Pagos por honorarios	38	0.00
Pagos por servicios	39	0.00
Pagos por comisiones	40	0.00
Pagos por prestaciones sociales	41	0.00
Pagos por viáticos	42	0.00
Pagos por gastos de representación	43	0.00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	44	0.00
Otros pagos	45	0.00
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas en el periodo	46	0.00
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	47	0.00
<b>Total de ingresos brutos (Sume 36 a 47)</b>	<b>48</b>	<b>245,402,163.00</b>

Concepto de los aportes	Código	Valor
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	49	2,732,600.00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador	50	8,552,442.00
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS	51	0.00
Aportes voluntarios al impuesto solidario por COVID 19	52	0.00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	53	0.00
Aportes a cuentas AFC	54	0.00
<b>Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones</b>	<b>55</b>	<b>302,730.00</b>
Retenciones por aportes obligatorios al impuesto solidario por COVID 19	56	0.00

Nombre del pagador o agente retenedor Dec.836/91 Art.10: Los certificados de ingresos y retenciones impresos no requieren de firma autógrafa.

Datos a cargo del trabajador o pensionado		
Concepto de otros ingresos	Valor recibido	Valor retenido
Arrendamientos	57	64
Honorarios, comisiones y servicios	58	65
Intereses y rendimientos financieros	59	66
Enajenación de activos fijos	60	67
Loterías, rifas, apuestas y similares	61	68
Otros	62	69
<b>Totales: (Valor recibido: Sume 57 a 62). (Valor retenido: Sume 64 a 69)</b>	<b>63</b>	<b>70</b>
<b>Total retenciones año gravable 2020 (Sume 55 + 56 + 70)</b>		<b>71</b>

Item	72. Identificación de los bienes poseídos	73. Valor patrimonial
1		
2		
3		
4		
5		
6		
74. Deudas vigentes a 31 de Diciembre de 2020		

Identificación del dependiente económico de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario			
75. Tipo documento	76. No. Documento	77. Apellidos y Nombres	78. Parentesco

Certifico que durante el año gravable 2020:

1. Mi patrimonio bruto no excedió de 4.500 UVT (\$160.232.000).
2. Mis ingresos brutos fueron inferiores a 1.400 UVT (\$49.850.000).
3. No fui responsable del impuesto sobre las ventas.
4. Mis consumos mediante tarjeta de crédito no excedieron la suma de 1.400 UVT (\$49.850.000).
5. Que el total de mis compras y consumos no superaron la suma de 1.400 UVT (\$49.850.000).
6. Que el valor total de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras no excedieron los 1.400 UVT (\$49.850.000).

Por lo tanto, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de renta y complementario por el año gravable 2020.

Firma del Trabajador o Pensionado

**NOTA:** este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementario para el trabajador o pensionado que lo firme.  
Para aquellos trabajadores independientes contribuyentes del impuesto unificado deberán presentar la declaración anual consolidada del Régimen Simple de Tributación (SIMPLE).  
Certificado impreso por la Sección Atención Usuario Dirección de Personal de EJÉRCITO NACIONAL. Generado por: Webapp.mindefensa.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



EJÉRCITO NACIONAL

ANEXO 1 DE CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES AÑO GRAVABLE 2020

No. IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES DEL ASALARIADO
13486900	MORA LOPEZ JORGE EDUARDO

FUERZA: EJÉRCITO NACIONAL

CONCEPTO DE LOS INGRESOS	GRAVADOS	NO GRAVADOS
Sueldo Básico	\$68,307,586.00	
Primas y demás pagos realizados		\$177,094,577.00
Cesantías pagadas al Funcionario		\$0.00
Cesantías Consignadas al Fondo Administrador		\$0.00
<b>TOTALES</b>	<b>\$68,307,586.00</b>	<b>\$177,094,577.00</b>

NOTA Decreto Ley 1211/90 Art. 253  
Decreto 2250/17 Capitulo 20- Art. 1.2.1.20-1 Parágrafo

GENERADO: <https://webapp.mindefensa.gov.co>  
FECHA: 2021/05/12 04:05:19



FE EN LA CAUSA

Bogotá: Carrera 50 No. 18 A 43 Barrio Puente Aranda Conmutador 4261441 Ext 38405  
Fuente Militar Tolimaída : Centro Comercial Servifree - Frente Ajedrez  
Correo electrónico atu3@ejercito.mil.co



Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones 4. Número de formulario

Retenedor 5. Número de identificación Tributaria (NIT): 8001306324 6. DV. 7. Primer Apellido 8. Segundo Apellido 9. Primer Nombre 10. Otros Nombres

11. Razón Social  
EJÉRCITO NACIONAL

Empleado 24. Cód. Tipo de documento 13 25. Número de documento de identificación 13486900 Apellidos y nombres BG MORA LOPEZ JORGE EDUARDO  
26. Primer apellido 27 Segundo apellido 28. Primer Nombre 29 Otros Nombres

30. de: 2019 01 01 31. A: 2019 12 31 32. Fecha de Expedición 2021 05 12 33. Lugar donde se practicó la retención BOGOTÁ D.C. 34 Cód. Dpto. 1 35. Cód. Ciudad/Municipio 0 1

36. Número de agencias, sucursales, filiales o subsidiarias de la empresa retenedora cuyos montos de retención se consolidan:

Concepto de los ingresos	Valor
Pagos por salarios o emolumentos eclesiásticos	37 227,722,162.00
Pagos por honorarios	38 0.00
Pagos por servicios	39 0.00
Pagos por comisiones	40 0.00
Pagos por prestaciones sociales	41 0.00
Pagos por viáticos	42 2,370,960.00
Pagos por gastos de representación	43 0.00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	44 0.00
Otros pagos	45 0.00
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas, consignadas o reconocidas en el periodo	46 0.00
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	47 0.00
<b>Total de ingresos brutos (Sume casillas 37 a 47)</b>	<b>48 230,093,122.00</b>
Concepto de los aportes	Valor
Aportes obligatorios por salud	49 2,600,000.00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional y Aportes voluntarios al - RAIS	50 8,036,344.00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones voluntarias	51 0.00
Aportes a cuentas AFC.	52 0.00
<b>Valor de la retención en la fuente por rentas de trabajo y pensiones</b>	<b>53 44,126.00</b>

Nombre del pagador o agente retenedor  
Dec.836/91 Art.10: Los certificados de ingresos y retenciones impresos no requieren de firma autógrafa.

Datos a cargo del trabajador o pensionado

Concepto de otros ingresos	Valor recibido	Valor retenido
Arrendamientos	54	61
Honorarios, comisiones y servicios	55	62
Intereses y rendimientos financieros	56	63
Enajenación de activos fijos	57	64
Loterías, rifas, apuestas y similares	58	65
Otros	59	66
Totales: (Valor recibido: Sume casillas 54 a 59), (Valor retenido: Sume 61 a 66)	60	67
<b>Total retenciones año gravable 2019 (Sume casillas 53 + 67)</b>		<b>68</b>

Item	69. Identificación de los bienes poseídos	70. Valor Patrimonial
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		

Deudas vigentes a 31 de Diciembre de 2019 71

Identificación de la persona dependiente de acuerdo al parágrafo dos del artículo 387 del Estatuto Tributario

72. C.C. o NIT 73. Apellidos y Nombres 74. Parentesco

Certifico que durante el año gravable de 2019:  
1. Mi patrimonio bruto era igual o inferior a 4.500 UVT (\$154.215.000).  
2. No fui responsable del impuesto sobre las ventas ni del impuesto nacional al consumo.  
3. Mis ingresos brutos fueron inferiores a 1.400 UVT (\$47.978.000).  
4. Mis consumos mediante tarjeta de crédito no excedieron la suma de 1.400 UVT (\$47.978.000).  
5. Que el total de mis compras y consumos no superaron la suma de 1.400 UVT (\$47.978.000).  
6. Que el valor total de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras no excedieron los 1.400 UVT (\$47.978.000).  
Por lo tanto, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de renta y complementario por el año gravable 2019.

Firma del trabajador o pensionado

Este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementario para el trabajador o pensionado que lo firme. Para aquellos trabajadores independientes inscritos en el Régimen Simple de Tributación la declaración de renta y complementario es reemplazada por la declaración anual consolidada del Régimen Simple de Tributación (SIMPLE)

REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



EJÉRCITO NACIONAL

ANEXO 1 DE CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES AÑO GRAVABLE 2019	
No. IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES DEL ASALARIADO
13486900	MORA LOPEZ JORGE EDUARDO

FUERZA: EJÉRCITO NACIONAL

CONCEPTO DE LOS INGRESOS	GRAVADOS	NO GRAVADOS
Sueldo Básico	\$64,980,576.00	
Primas y demás pagos realizados		\$165,112,546.00
Cesantías pagadas al Funcionario		\$0.00
Cesantías Consignadas al Fondo Administrador		\$0.00
<b>TOTALES</b>	<b>\$64,980,576.00</b>	<b>\$165,112,546.00</b>

NOTA Decreto Ley 1211/90 Art. 253  
Decreto 2250/17 Capitulo 20- Art. 1.2.1.20-1 Parágrafo



GENERADO: <https://webapp.mindefensa.gov.co>  
FECHA: 2021/05/12 04:05:43



FE EN LA CAUSA

Bogotá: Carrera 50 No. 18 A 43 Barrio Puente Aranda Conmutador 4261441 Ext 38405  
Fuente Militar Tolemaida : Centro Comercial Servifree - Frente Ajedrez  
Correo electrónico atu3@ejercito.mil.co



 <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DIAN</b> <small>Departamento Administrativo de Ingresos y Retenciones</small>		<b>Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2017</b>			 <b>MIVISCA</b> <small>Ministerio de Ingresos, Defensa y Control Administrativo</small>		<b>220</b>	
Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones					4. Número de formulario			
Retenedor	5. Número de identificación Tributaria (NIT)		6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	
	8001306324							
Trabajador	11. Razón social			12. Apellidos y nombres				
	EJÉRCITO NACIONAL			BG MORA LOPEZ JORGE EDUARDO				
24. Tipo de documento	25. Número de identificación		26. Primer apellido		27. Segundo apellido	28. Primer nombre		29. Otros nombres
13	13486900							
30. DE:				31. A:		32. Fecha de expedición		33. Lugar donde se practicó la retención
2018 01 01		2018 12 31		2021 05 12		BOGOTÁ D.C		34. Cod. Dpto. 1 1
								35. Cod. Ciudad Municipio 0 0 1
36. Número de agencias, sucursales, filiales o subsidiarias de la empresa retenedora cuyos montos de retención se consolidan								
<b>Concepto de los ingresos</b>							<b>Valor</b>	
Pagos por salarios o emolumentos eclesásticos							37	217,909,567.00
Pagos por honorarios							38	0.00
Pagos por servicios							39	0.00
Pagos por comisiones							40	0.00
Pagos por prestaciones sociales							41	63,186,093.00
Pagos por viáticos							42	13,540,028.00
Pagos por gastos de representación							43	0.00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo							44	0.00
Otros pagos							45	0.00
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas, consignadas o reconocidas en el periodo							46	179,412,650.00
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez							47	0.00
<b>Total de ingresos brutos (Suma 37 a 47)</b>							<b>48</b>	<b>474,048,338.00</b>
<b>Concepto de los aportes</b>							<b>Valor</b>	
Aportes obligatorios por salud							49	2,487,700.00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensonal y Aportes voluntarios al - RAIS							50	7,744,124.00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones voluntarias							51	0.00
Aportes a cuentas AFC.							52	0.00
<b>Valor de la retención en la fuente por rentas de trabajo y pensiones</b>							<b>53</b>	<b>0.00</b>
Nombre del pagador o agente retenedor Dec.836/91 Art.10: Los certificados de ingresos y retenciones impresos no requieren de firma autógrafa.								
<b>Datos a cargo del trabajador o pensionado</b>								
<b>Concepto de otros ingresos</b>					<b>Valor recibido</b>		<b>Valor retenido</b>	
Arrendamientos					54		61	
Honorarios, comisiones y servicios					55		62	
Intereses y rendimientos financieros					56		63	
Enajenación de activos fijos					57		64	
Loterías, rifas, apuestas y similares					58		65	
Otros					59		66	
<b>Totales: (Valor recibido: Suma 54 a 59). (Valor retenido: Suma 61 a 66)</b>					<b>60</b>		<b>67</b>	
<b>Total retenciones año gravable 2017 (Suma 53 + 67)</b>							<b>68</b>	
<b>69. Identificación de los bienes y derechos poseídos</b>							<b>70. Valor Patrimonial</b>	
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
Deudas vigentes a 31 de Diciembre de 2017							71	
<b>Identificación de la persona dependiente de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario</b>								
72. C.C. o NIT			73. Apellidos y Nombres				74. Parentesco	
Certifico que durante el año gravable de 2017:							Firma del Trabajador o Pensionado	
1. Mi patrimonio bruto era igual o inferior a 4.500 UVT (\$143.368.000). 2. No fui responsable del impuesto sobre las ventas ni del impuesto nacional al consumo. 3. Mis ingresos brutos fueron inferiores a 1.400 UVT (\$44.603.000). 4. Mis consumos mediante tarjeta de crédito no excedieron la suma de 1.400 UVT (\$44.603.000). 5. Que el total de mis compras y consumos no superaron la suma de 1.400 UVT (\$44.603.000). 6. Que el valor total de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras no excedieron los 1.400 UVT (\$44.603.000).								
Por lo tanto, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de renta y complementario por el año gravable 2017.								

REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



EJÉRCITO NACIONAL

ANEXO 1 DE CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES AÑO GRAVABLE 2018	
No. IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES DEL ASALARIADO
13486900	MORA LOPEZ JORGE EDUARDO

FUERZA: EJÉRCITO NACIONAL

CONCEPTO DE LOS INGRESOS	GRAVADOS	NO GRAVADOS
Sueldo Básico	\$62,182,368.00	
Primas y demás pagos realizados		\$232,453,320.00
Cesantías pagadas al Funcionario		\$179,412,650.00
Cesantías Consignadas al Fondo Administrador		\$0.00
<b>TOTALES</b>	<b>\$62,182,368.00</b>	<b>\$411,865,970.00</b>

NOTA Decreto Ley 1211/90 Art. 253  
Decreto 2250/17 Capitulo 20- Art. 1.2.1.20-1 Parágrafo

GENERADO: <https://webapp.mindefensa.gov.co>  
FECHA: 2021/05/12 04:05:50



FE EN LA CAUSA


Bogotá: Carrera 50 No. 18 A 43 Barrio Puente Aranda Conmutador 4261441 Ext 38405  
Fuente Militar Tolemaida : Centro Comercial Servifree - Frente Ajedrez  
Correo electrónico [atu3@ejercito.mil.co](mailto:atu3@ejercito.mil.co)



1. Año **2020**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario **2117617396202**



(415)7707212489984(8020) 000211761739620 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) **134869007** 6.DV **7** 7. Primer apellido **MORA** 8. Segundo apellido **LOPEZ** 9. Primer nombre **JORGE** 10. Otros nombres **EDUARDO** 12. Cod. Dirección seccional **3 2**

24. Actividad económica principal **0010** Si es una corrección indique: 25. Cód. anterior **7** 26. No. Formulario anterior **1,014,528,000** 27. Fracción año gravable siguiente **30** 28. Pérdidas fiscales acumuladas años anteriores, sin compensar **690,966,000** Total patrimonio líquido **31** 32. Total patrimonio líquido **323,562,000**

Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas por honorarios y comp. de serv. personales sujetos a costos y gastos y no a las rentas exentas num. 10 art. 206 E.T.		Rentas de capital		Rentas no laborales			
Ingresos brutos	32	245,402,000	43	0	58	0	74	0	0		
Devoluciones, rebajas y descuentos							75	0	0		
Ingresos no constitutivos de renta	33	11,285,000	44	0	59	0	76	0	0		
Costos y deducciones procedentes			45	0	60	0	77	0	0		
<b>Renta líquida</b>	<b>34</b>	<b>234,117,000</b>	<b>46</b>	<b>0</b>	<b>61</b>	<b>0</b>	<b>78</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		
Rentas líquidas pasivas - ECE					62	0	79	0	0		
Aportes voluntarios AFC, FVP y/o AVC	35	0	47	0	63	0	80	0	0		
Otras rentas exentas	36	189,641,000	48	0	64	0	81	0	0		
<b>Total rentas exentas</b>	<b>37</b>	<b>189,641,000</b>	<b>49</b>	<b>0</b>	<b>65</b>	<b>0</b>	<b>82</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		
Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0	0		
Otras deducciones imputables	39	6,837,000	51	0	67	0	84	0	0		
<b>Total deducciones imputables</b>	<b>40</b>	<b>6,837,000</b>	<b>52</b>	<b>0</b>	<b>68</b>	<b>0</b>	<b>85</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		
<b>Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)</b>	<b>41</b>	<b>196,478,000</b>	<b>53</b>	<b>0</b>	<b>69</b>	<b>0</b>	<b>86</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		
<b>Renta líquida ordinaria del ejercicio</b>	<b>54</b>	<b>0</b>	<b>54</b>	<b>0</b>	<b>70</b>	<b>0</b>	<b>87</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		
<b>Pérdida líquida del ejercicio</b>	<b>55</b>	<b>0</b>	<b>55</b>	<b>0</b>	<b>71</b>	<b>0</b>	<b>88</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		
Compensaciones por pérdidas	56	0	56	0	72	0	89	0	0		
<b>Renta líquida ordinaria</b>	<b>42</b>	<b>37,639,000</b>	<b>57</b>	<b>0</b>	<b>73</b>	<b>0</b>	<b>90</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		
<b>Ren. líquida céd. gen.</b>	<b>91</b>	<b>234,117,000</b>	<b>Ren. ex. y ded. imp. li.</b>	<b>92</b>	<b>196,478,000</b>	<b>R. líq. ord. cédula gen.</b>	<b>93</b>	<b>37,639,000</b>	<b>Comp. pérdidas año 2018 y ant.</b>	<b>94</b>	<b>0</b>
Como por exc. renta presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	<b>R. líq. grav. cédula gen.</b>	<b>97</b>	<b>37,639,000</b>	Renta presuntiva	98	0

Cédula de pensiones		Cédula de dividendos y participaciones		Cédula de ganancias ocasionales		Liquidación privada	
Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0	Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	100	0	Impuesto sobre las rentas líquidas gravables	116
Ingresos no constitutivos de renta	100	0	Ingresos no constitutivos de renta	101	0	General y de pensiones	117
<b>Renta líquida</b>	<b>101</b>	<b>0</b>	<b>Renta líquida gravable cédula de pensiones</b>	<b>103</b>	<b>0</b>	Renta presuntiva y de pensiones	118
Rentas exentas de pensiones	102	0	Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0	Por dividendos y participaciones año 2016	119
<b>Renta líquida gravable cédula de pensiones</b>	<b>103</b>	<b>0</b>	Ingresos no constitutivos de renta	105	0	Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 1a. subcédula	120
Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0	<b>Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores</b>	<b>106</b>	<b>0</b>	Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a. subcédula, y otros	121
Ingresos no constitutivos de renta	105	0	1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0	<b>Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables</b>	<b>122</b>
<b>Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores</b>	<b>106</b>	<b>0</b>	2a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0	Imp. pagados en el exterior	123
Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior	109	0	Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior	109	0	Otros	125
Rentas exentas de la casilla 109	110	0	<b>Rentas exentas de la casilla 109</b>	<b>110</b>	<b>0</b>	<b>Impuesto neto de renta</b>	<b>127</b>
Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	111	0	Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	111	0	Impuesto de ganancias ocasionales	128
Rentas deudores régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020	112	0	Rentas deudores régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020	112	0	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	129
Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, art 15 Decreto 772 de 2020)	113	0	Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, art 15 Decreto 772 de 2020)	113	0	<b>Total impuesto a cargo</b>	<b>130</b>
Costos por ganancias ocasionales	114	0	Costos por ganancias ocasionales	114	0	Anticipos renta liquidado año gravable anterior	131
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	115	0	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	115	0	Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	132
						Retenciones año gravable a declarar y/o abono por inexistencia impuesto solidario por el COVID-19	133
						Anticipos renta para el año gravable siguiente	134

Saldo a pagar por impuesto **135** 0 Sanciones **136** 0 Total saldo a pagar **137** 0 Total saldo a favor **138** 303,000

981. Cód. Representación  Firma del declarante o de quien lo representa

982. Cód. Contador  Firma contador 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional **20210747172959**

997. Espacio  Entidad recaudadora

**2021-08-25 / 06:04:38 PM**

Fecha Acuse de Recibo **2021-08-25 / 06:04:38 PM**

**Firmado**


980. Pago total \$

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo **91000814305049**

1. Año **2019** 111. Fracción de año 2020

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario **2116603374655**



(415)770721248984(8020) 000211660337465 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) **134869007** 6.DV **7** 7. Primer apellido **MORA** 8. Segundo apellido **LOPEZ** 9. Primer nombre **JORGE** 10. Otros nombres **EDUARDO** 12. Cod. Dirección seccional **3 2**

24. Actividad económica **0010** Si es una corrección indique: 25. Cód. **7** 26. No. Formulario anterior **7** 27. Si es beneficiario de un convenio para evitar la doble tributación (Marque 'X')

Patrimonio	Total patrimonio bruto	28	339,000,000	Renta presuntiva	68	0
	Deudas	29	140,000,000	Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	69	0
	<b>Total patrimonio líquido</b>	<b>30</b>	<b>199,000,000</b>	Ingresos no constitutivos de renta	70	0
Rentas de trabajo	Ingresos brutos por rentas de trabajo (art 103 E.T.)	31	230,093,000	<b>Renta líquida</b>	<b>71</b>	<b>0</b>
	Ingresos no constitutivos de renta	32	10,636,000	Rentas exentas de pensiones	72	0
	Costos y deducciones procedentes (trabajadores independientes)	33	0	<b>Renta líquida gravable cédula de pensiones</b>	<b>73</b>	<b>0</b>
	<b>Renta líquida</b>	<b>34</b>	<b>219,457,000</b>	Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	74	0
	Rentas exentas y deducciones imputables a las rentas de trabajo	35	188,569,000	Ingresos no constitutivos de renta	75	0
	<b>Rentas exentas y deducciones imputables (limitadas)</b>	<b>36</b>	<b>186,851,000</b>	<b>Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores</b>	<b>76</b>	<b>0</b>
	<b>Renta líquida de trabajo</b>	<b>37</b>	<b>32,606,000</b>	1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	77	0
Rentas de capital	Ingresos brutos por rentas de capital	38	0	2a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	78	0
	Ingresos no constitutivos de renta	39	0	Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior	79	0
	Costos y deducciones procedentes	40	0	Rentas exentas de la casilla 79	80	0
	<b>Renta líquida</b>	<b>41</b>	<b>0</b>	Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	81	0
	Rentas líquidas pasivas de capital - ECE	42	0	Costos por ganancias ocasionales	82	0
	Rentas exentas y deducciones imputables a las rentas de capital	43	0	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	83	0
	<b>Rentas exentas y deducciones imputables (limitadas)</b>	<b>44</b>	<b>0</b>	<b>Ganancias ocasionales gravables</b>	<b>84</b>	<b>0</b>
	<b>Renta líquida ordinaria del ejercicio</b>	<b>45</b>	<b>0</b>	General y de pensiones	85	0
	<b>Pérdida líquida del ejercicio</b>	<b>46</b>	<b>0</b>	o Renta presuntiva y de pensiones	86	0
	Compensaciones por pérdidas rentas de capital	47	0	Por dividendos y participaciones año 2016	87	0
Rentas no laborales	<b>Renta líquida de capital</b>	<b>48</b>	<b>0</b>	Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 1a. subcédula	88	0
	Ingresos brutos rentas no laborales	49	0	Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a. subcédula, y otros	89	0
	Devoluciones, rebajas y descuentos	50	0	<b>Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables</b>	<b>90</b>	<b>0</b>
	Ingresos no constitutivos de renta	51	0	Impuestos pagados en el exterior	91	0
	Costos y gastos procedentes	52	0	Donaciones	92	0
	<b>Renta líquida</b>	<b>53</b>	<b>0</b>	Otros	93	0
	Rentas líquidas pasivas no laborales - ECE	54	0	<b>Total descuentos tributarios</b>	<b>94</b>	<b>0</b>
	Rentas exentas y deducciones imputables a las rentas no laborales	55	0	<b>Impuesto neto de renta</b>	<b>95</b>	<b>0</b>
	<b>Rentas exentas y deducciones imputables (limitadas)</b>	<b>56</b>	<b>0</b>	Impuesto de ganancias ocasionales	96	0
	<b>Renta líquida ordinaria del ejercicio</b>	<b>57</b>	<b>0</b>	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	97	0
<b>Pérdida líquida del ejercicio</b>	<b>58</b>	<b>0</b>	<b>Total impuesto a cargo</b>	<b>98</b>	<b>0</b>	
Compensaciones por pérdidas rentas no laborales	59	0	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	99	0	
Cédula general	<b>Renta líquida no laboral</b>	<b>60</b>	<b>0</b>	Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	100	0
	<b>Renta líquida cédula general</b>	<b>61</b>	<b>219,457,000</b>	Retenciones año gravable a declarar	101	0
	<b>Rentas exentas y deducciones imputables limitadas</b>	<b>62</b>	<b>186,851,000</b>	Anticipo renta para el año gravable siguiente	102	0
	<b>Renta líquida ordinaria cédula general</b>	<b>63</b>	<b>32,606,000</b>	<b>Saldo a pagar por impuesto</b>	<b>103</b>	<b>0</b>
	Compensaciones por pérdidas año gravable 2016 y anteriores	64	0	Sanciones	104	0
	Compensaciones por exceso de renta presuntiva	65	0	<b>Total saldo a pagar</b>	<b>105</b>	<b>0</b>
	Rentas gravables	66	0	<b>Total saldo a favor</b>	<b>106</b>	<b>0</b>
	<b>Renta líquida gravable cédula general</b>	<b>67</b>	<b>32,606,000</b>			
				107. No. Identificación signatario		108. DV

981. Cód. Representación  Firma del declarante o de quien lo representa

982. Cód. Contador  Firma contador 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

990. Pago total \$

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

13099497001356

1. Año **2018**

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

2114603248703



(415)7707212489984(8020)0002114603248703

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) **134869007** 6. DV **7** 7. Primer apellido **MORA** 8. Segundo apellido **LOPEZ** 9. Primer nombre **JORGE** 10. Otros nombres **EDUARDO** 12. Cod. Dirección seccional **3 2**

25. Actividad económica **0010** Si es una corrección indique: **26. Cód. 27. No. Formulario anterior** 28. Si es beneficiario de un convenio para evitar la doble tributación (Marque "X")

Patrimonio	Rentas de trabajo	Renta de pensiones	Rentas de capital	Rentas no laborales	Renta por dividendos y participaciones	Renta Ganancia Ocasional	Renta liquidada ordinaria	Descuentos	Liquidación privada
Patrimonio bruto	Ingresos brutos por rentas de trabajo (art 103 E.T.)	Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	Ingresos brutos rentas de capital	Ingresos brutos rentas no laborales	Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, capitalizaciones, art. 36-3 E.T. y distribución de beneficios de las ECE, art. 693 E.T.	Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	De trabajo y de pensiones	Impuestos pagados en el exterior	Impuesto neto de renta
Deudas	Ingresos no constitutivos de renta, costos y gastos procedentes trabajadores independientes	Ingresos no constitutivos de renta	Ingresos no constitutivos de renta	Devoluciones, rebajas y descuentos	Ingresos no constitutivos de renta	Costos por ganancias ocasionales	De capital y no laborales	Donaciones	Impuesto de ganancias ocasionales
<b>Total patrimonio líquido</b>	<b>Renta líquida</b>	<b>Renta líquida</b>	<b>Renta líquida</b>	<b>Renta líquida</b>	<b>Renta líquida</b>	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	Por dividendos y participaciones año 2016 - casilla 69	Otros	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales
	Rentas exentas de trabajo y deducciones imputables	Rentas exentas de pensiones	Rentas líquidas pasivas de capital - ECE	Costos y gastos procedentes	Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior	Ganancias ocasionales gravables	Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 1a. Subcédula	<b>Total descuentos tributarios</b>	Anticipo renta liquidado año gravable anterior
	Rentas exentas de trabajo y deducciones imputables (limitadas)	<b>Renta líquida cedular de pensiones</b>	Rentas exentas y deducciones imputables a las rentas de capital	<b>Renta líquida</b>	Rentas líquidas gravables de dividendos y participaciones		Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a. Subcédula, y otros	<b>Impuesto sobre la renta líquida</b>	Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación
	<b>Renta líquida cedular de trabajo</b>		<b>Rentas exentas de capital y deducciones imputables (limitadas)</b>	<b>Renta líquida ordinaria del ejercicio</b>	<b>Total rentas líquidas cedulares</b>		<b>Total impuesto sobre las rentas líquidas cedulares</b>	<b>Impuesto sobre la renta presuntiva</b>	Retenciones año gravable a declarar
			<b>Renta líquida ordinaria del ejercicio</b>	<b>Pérdida líquida del ejercicio</b>	<b>Renta líquida cedular de pensiones</b>		<b>Impuesto sobre la renta presuntiva</b>	<b>Total impuesto sobre la renta líquida</b>	Anticipo renta para el año gravable siguiente
			<b>Pérdida líquida del ejercicio</b>	Compensación por pérdidas	<b>Renta líquida cedular de pensiones</b>		<b>Total impuesto sobre la renta líquida</b>	<b>Impuesto neto de renta</b>	<b>Saldo a pagar por impuesto</b>
			<b>Renta líquida cedular de capital</b>	<b>Renta líquida cedular de capital</b>	<b>Renta Ganancia Ocasional</b>		<b>Impuesto sobre la renta líquida</b>	<b>Impuesto de ganancias ocasionales</b>	Sanciones
					<b>Renta Ganancia Ocasional</b>		<b>Impuesto sobre la renta líquida</b>	<b>Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales</b>	<b>Total saldo a pagar</b>
					<b>Renta Ganancia Ocasional</b>		<b>Impuesto sobre la renta líquida</b>	<b>Total impuesto a cargo</b>	<b>Total saldo a favor</b>
					<b>Renta Ganancia Ocasional</b>		<b>Impuesto sobre la renta líquida</b>	<b>Anticipo renta liquidado año gravable anterior</b>	
					<b>Renta Ganancia Ocasional</b>		<b>Impuesto sobre la renta líquida</b>	<b>Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación</b>	
					<b>Renta Ganancia Ocasional</b>		<b>Impuesto sobre la renta líquida</b>	<b>Retenciones año gravable a declarar</b>	
					<b>Renta Ganancia Ocasional</b>		<b>Impuesto sobre la renta líquida</b>	<b>Anticipo renta para el año gravable siguiente</b>	
					<b>Renta Ganancia Ocasional</b>		<b>Impuesto sobre la renta líquida</b>	<b>Saldo a pagar por impuesto</b>	
					<b>Renta Ganancia Ocasional</b>		<b>Impuesto sobre la renta líquida</b>	<b>Sanciones</b>	
					<b>Renta Ganancia Ocasional</b>		<b>Impuesto sobre la renta líquida</b>	<b>Total saldo a pagar</b>	
					<b>Renta Ganancia Ocasional</b>		<b>Impuesto sobre la renta líquida</b>	<b>Total saldo a favor</b>	

105. No. Identificación signatario **106. DV** **107. No. Identificación dependiente** **108. Parentesco**

981. Cód. Representación  Firma del declarante o de quien lo representa **997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora** **980. Pago total \$**

982. Cód. Contador  Firma contador **994. Con salvvedades**  **2019-08-05/12:44:50** **996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo**

983. No. Tarjeta profesional **20193280243111** **13099497000878**

GOBIERNO DE COLOMBIA

FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

Yo, Jorge Eduardo Mora Lopez

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 13.486.900 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País Colombia Departamento BOGOTÁ D.C Municipio BOGOTÁ D.C

Dirección Calle 106 N° 7 A 19 Torre 7 Apto 1002 Teléfonos 3134768790 - 3214573999

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

Table with 3 columns: NOMBRES Y APELLIDOS, DOCUMENTO DE IDENTIDAD, PARENTESCO. Rows include Beatrix Lopez (Madre), Sergio Alberto Mora Lopez (Hermano), Martha Beatrix Mora Lopez (Hermana), Ivan Mora Lopez (Hermano), Jorge Andres Mora De Hoyos (Hijo), Gabriel Eduardo Mora De Hoyos (Hijo), Isabella Mora De Hoyos (Hija).

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

Table with 2 columns: CONCEPTO, VALOR. Rows include SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES (245.402.163), CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS, GASTOS DE REPRESENTACION, ARRIENDOS, HONORARIOS, OTROS INGRESOS Y RENTAS, and TOTAL (\$245.402.163).

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

Table with 6 columns: ENTIDAD FINANCIERA, TIPO DE CUENTA, NUMERO DE CUENTA, LA SEDE DE LA CUENTA, SALDO DE LA CUENTA. Rows include Banco BBVA (Ahorros, 400067609, Santa Barbara, 4.495.300) and Banco Popolar (Ahorros, 230098001944, Canton Norte, 2.715.000).

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Table with 3 columns: TIPO DE BIEN, IDENTIFICACION DEL BIEN, VALOR. Rows include Apartamento (Km 72 A N° 138-23 Torre 1 Apto 203 (50%), 225.000.000), Lote (Amparima - Vereda Buenavista, 70.658.000), and Casa (Km 6 via Restrepo Conjunto Arroyes e-119, 685.000.000).

EMPLEADOR O CONTRATANTE

**1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)**

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
Banco BBVA	Préstamo	414.754.000
Banco Popular	Préstamo	258.521.000
Banco BBVA	Tarjeta de Crédito	3.667.000
Banco Occidente	Tarjeta de Crédito	7.196.000
Banco Fallabella	Tarjeta de Crédito	3.432.090

**1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES**

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad:  SI  NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

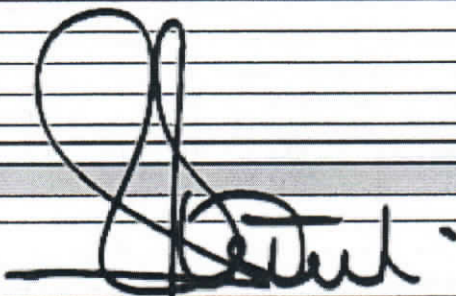
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
Elda Arely De Hoyos Guayazan	C.C. X C.E. T.I.	52.526.950

**2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA**

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

**3. FIRMA**



FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Bogotá, Sept 14 - 2021  
CIUDAD Y FECHA

DAFF-OAP